

Deuda de un padre fallecido

Escrito por cafre - 04/09/2009 07:55

El padre de un amigo mío falleció recientemente y un mes despues de su muerte le ha empezado a llover deudas de entidades financieras y lineas de credito, la verdad es que no sebe como actuar. De momento ha mandado certificado de defuncion pero siguen cobrandole intereses de morosidad y eso no se si es legal, no dejo testamento.

Os pido que me echéis una mano sobre este asunto, a ver si entre todos le podemos ayudar.

Gracias.

=====

Re: Deuda de un padre fallecido

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 08:04

El problema de heredar es que se hereda tando los bienes como las deudas, y siempre tienes la posibilidad de rechazar la herencia.

En primero lugar hay que ponerse en contacto con los acreedores y determina el montante total de la deuda.

Igualmente determina el patrimonio a heredar (cuentas, depósitos, acciones, bienes...).

Una vez determinado lo que se debe y lo que se tiene, toma la decisión de si quieres la herencia o no.

Por último, relativo al cobro de intereses a un difunto. Es legal aunque inmoral. La deuda persiste y por lo tanto genera intereses, al igual que el dinero que tuviese en un banco que igualmente sigue rentando.

Salu2.

=====